

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por Alimentos de menor de edad
Demandante	Luz Nancy Gallego Ciro
Demandado	Jhon Fredy Álvarez
Menor	Salome Álvarez Gallego
Radicado	056973184001 - 2021 – 000229 – 00
Providencia	Auto # 1468 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda Ejecutiva por Alimentos de menor de edad que propone en causa propia, la señora LUZ NANCY GALLEGO CIRO en representación de su hija SALOME ALVAREZ GALLEGO, y en contra del señor JHON FREDY ALVAREZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del primero (1º) de septiembre de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da510fdd889b802c0fda99d0872f8197e85d46619666f85784626ffc9d5bebc**

Documento generado en 29/12/2021 05:30:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>